

ADENDA No. 1 CONVOCATORIA No. 835

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar la prestación de los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal), a realizarse sobre los contratos de cofinanciación derivados de la convocatoria No. 826 de 2023 cuyo objeto es “seleccionar propuestas para otorgarles recursos de cofinanciación no reembolsables, a proyectos cuya finalidad sea apoyar los procesos de certificación de calidad de empresas y los de acreditación de ensayos de laboratorio, requeridos por los sectores productivos para exportar”.

De conformidad con lo establecido en el numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda mediante la cual se modifican (2) numerales de los Términos de Referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*. Lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

PRIMERO: Se ajusta el presupuesto establecido en el numeral **4.1.2. OFERTA ECONÓMICA - 10 PUNTOS**, el cual quedará así:

4.1.2. OFERTA ECONÓMICA - 10 PUNTOS:

Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá indicar el valor especificando el IVA, sin que el valor total de la propuesta, incluido IVA y demás gravámenes pueda superar el presupuesto establecido en la presente invitación, de hasta ~~OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)~~ **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$93.714.059,14)**. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos y sin anotar centavos.

(...)

SEGUNDO: Se ajusta el presupuesto establecido en el **literal g) Garantía de Seriedad de la Propuesta** del numeral **3.2.1.1. Documentos requeridos para la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos**, el cual quedará así:

g) Garantía de Seriedad de la Propuesta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los siguientes parámetros:

(...)

La póliza deberá contener los amparos que se indican a continuación:

- **Seriedad de la oferta:** por un valor equivalente al diez (10%) del valor total del presupuesto en esta invitación esto es ~~OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000)~~ **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$9.371.405,914)** y con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación.

(...)

Como factor diferencial de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 del 2015 adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021; los proponentes que sean mipyme deberán presentar una póliza, en formato para particulares, expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los siguientes parámetros:

(...)

La póliza deberá contener los amparos que se indican a continuación:

- **Seriedad de la Oferta:** con una suma asegurada igual al cinco por ciento (5%) del valor total del presupuesto de esta invitación, esto es, ~~CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.400.000)~~ **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$4.685.702,957)**. La garantía deberá ser válida por un período de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

(...)

SEGUNDO: Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el **20 de octubre de 2023** en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.ficucoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA